

ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 2 “PROPUESTA CRITERIOS CUALITATIVOS” Y DE APERTURA DEL SOBRE Nº 3 “PROPUESTA CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”

PRESIDENCIA:

- Pablo González Sánchez

VOCALES:

- Ángel Labiano Mangado
- Juan Solano Nagore
- Jesús Muñoz Apesteguía

SECRETARIA

- Esther Mª Bescós Elizalde

En Pamplona, 26 de septiembre de 2024

Siendo las 8:10 horas del día indicado se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, expresados al margen, con el objeto de analizar el informe elaborado por los miembros técnicos del Servicio de Conservación, de fecha 26 de septiembre de 2024, que queda incorporado como anexo a la presente Acta, en el cual se evalúan y

puntúan las ofertas técnicas presentadas, de acuerdo con los criterios cualitativos establecidos en la Cláusula 11 del documento de Condiciones Particulares.

Conforme a dicho informe, el resumen de las puntuaciones obtenidas por cada licitador es el siguiente:

CRITERIOS CUALITATIVOS: máximo 50 puntos	SICE	SERVEO
	Puntuación	Puntuación
1. Propuesta organizativa del contrato: máximo 8 puntos	6,90	6,84
2. Propuesta de prestación del servicio y modelo de funcionamiento: máximo 32 puntos		
2.1. Servicios de mantenimiento y conservación: máximo 18 puntos		
- Modelo de funcionamiento del servicio (máximo 7 puntos)	6,25	5,75
- Metodología de trabajo (máximo 7 puntos)	5,92	6,00
- Plan de formación y mejora continua (máximo 4 puntos)	3,33	3,00
2.2. Adecuación tecnológica, innovación y digitalización. Sistemas ITS: máximo 8 puntos	6,17	6,67
2.3. Servicios complementarios de obligado cumplimiento: máximo 6 puntos.	5,00	5,33
3. Propuesta de Stock de materiales, gestión de compras y gestión de reparaciones: máximo 5 puntos		
- Stock de materiales (máximo 1,5 puntos)	1,42	1,25
- Gestión del stock de materiales (máximo 1,5 puntos)	1,42	1,25
- Gestión de compras (máximo 1 punto)	0,67	1,00
- Gestión de reparaciones (máximo 1 punto)	1,00	1,00

4. Plan de aseguramiento de calidad: máximo 3 puntos	2,67	2,50
5. Conocimiento de la normativa aplicable a las instalaciones dependientes del Centro de Control de Conservación de Carreteras: máximo 2 puntos		
5.1. Normativa de seguridad en túneles de carretera: máximo 1 punto	1,00	0,83
5.2. Normativa aplicable a las instalaciones de alumbrado público vial, regulación semafórica y otras: máximo 1 punto	1,00	0,58
TOTALES	42,75	42,00

En consecuencia, superados los 25 puntos mínimos establecidos en la citada Cláusula del documento de Condiciones Particulares, quedan admitidas a la siguiente fase del procedimiento la totalidad de las empresas participantes, las cuales se relacionan a continuación:

- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)
- SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (SERVEO)

Finalmente, la Mesa acuerda proceder a la apertura del sobre nº 3 “Propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas” y efectuar la valoración de las ofertas presentadas.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados.

Fdo. Pablo González Sánchez
PRESIDENTE

Fdo. Ángel Labiano Mangado
VOCAL

Fdo. Juan Solano Nagore
VOCAL

Fdo. Jesús Muñoz Apesteguía
VOCAL

Fdo. Esther M^a Bescós Elizalde
SECRETARIA